



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Amalia Ruiz Marcolain
16/04/2026



Ayuntamiento de
Leoz

NIF: P3114900H

INTERVENCIÓN

Expediente 292343H

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que una de las prioridades y objetivos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz es fomentar la formación y aprendizaje del euskera entre la vecindad de los municipios integrados en el municipio de Leoz/Leotz.

Considerando la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para aprendizaje del euskera para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Leoz para el año 2026 así como sus bases de ejecución, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 39, de fecha 23 de febrero de 2026.

Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio: *1 3350 48000 Ayudas económicas aprendizaje euskera*, con un crédito asignado de 500,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General Único 2026.

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2026, en aplicación del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para el aprendizaje de euskera, para el curso académico 2025/2026, de conformidad con las *Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para aprendizaje del euskera para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz*, procedimiento de concurrencia competitiva y la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 500,00 euros con cargo a la partida *1 3350 48000 Ayudas económicas aprendizaje euskera* del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para el año 2026.

TERCERO.- Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, y en el Portal de Transparencia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Unai Labat Sánchez
16/04/2026



Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AA3Y VLCW W9WL M37U

Resolución Nº 60 de 16/04/2026 "Resolución de Alcaldía - convocatoria de subvenciones Aprendizaje Euskera 2026" - SEGRA 121572

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1